

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2870 (25.01.24): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Juan Manuel Trejo, Marvio Melo Freitas, Otacílio Martins de Magalhães Filho, Ernesto Juan Cassani y en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica M. Cukar. Asimismo, los Sres. Directores Oswaldo Parré dos Santos, Felipe Guimarães Geissler Prince, Rodrigo Mulinari y Miguel Angel Buiatti se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:00 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Operaciones con partes relacionadas - Banco do Brasil S.A.
.....

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Operaciones con partes relacionadas - Banco do Brasil S.A.
.....

1.2. El Sr. Presidente menciona que, tomando en consideración que: i) Banco do Brasil S.A. es una "parte relacionada" de Banco Patagonia S.A. (por ser el accionista controlante con el 80,39% del capital social); y ii) que la operación a realizar con Banco do Brasil S.A. sería por un "monto relevante" por superar el 1% del patrimonio del Banco -conforme al último balance aprobado al 30 de septiembre de 2023-; queda configurado de esta forma una operación con partes relacionadas en los términos de la Ley de Mercado de Capitales, correspondiendo aplicar el procedimiento previsto en dicha normativa. En virtud de ello, el Directorio recibió un Informe del Comité de Auditoría-CNV -el cual tiene carácter genérico y abarcativo de todas las operaciones que podrían realizarse durante el ejercicio económico 2024-, en el cual dicho Comité concluyó que no surgen objeciones que formular respecto a la oferta de opciones de inversión a ser realizadas por Banco Patagonia S.A. a Banco do Brasil S.A., para que las mismas puedan considerarse razonablemente adecuadas a las condiciones normales y habituales de mercado. Luego de un amplio intercambio de opiniones, se toma conocimiento del Informe del Comité de Auditoría-CNV, y por unanimidad se resuelve aprobar el procedimiento de partes relacionadas de acuerdo a la Ley de Mercado de Capitales con carácter genérico y limitada a la finalización del ejercicio económico 2024 y en consecuencia emitir un Hecho Relevante, en donde se notifique a los Mercados y organismos de contralor las operaciones a ejecutar con nuestro accionista controlante y poniendo a disposición del público inversor el Informe del Comité de Auditoría-CNV.-----
.....

Se deja constancia que el Sr. Felipe Guimaraes Geissler Prince delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Sr. Otacílio

Martins de Magalhães Filho y el Sr. Miguel Ángel Buiatti delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Mónica M. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:30 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Felipe Guimaraes Geissler Prince), Marvio Melo Freitas, Otacílio Martins de Magalhães Filho (Por sí y por Rodrigo Mulinari), Juan Manuel Trejo (Por sí y por Miguel Angel Buatti), Mónica M. Cukar y Ernesto J. Cassani.